



RESOLUCIÓN

Expediente: OB-025/22

Nº de proyecto: PAI 2021-363

Tipo de contrato: Obras

Procedimiento: Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación

Solicitante: Departamento de Arquitectura e Infraestructuras

Distrito nº: 9- Campanillas

Asunto: Iniciación del expediente

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, por el artículo 8.8 de los vigentes Estatutos de la GMU.

En base a la documentación remitida por el Departamento de Arquitectura e Infraestructuras, junto con la propuesta de gasto de fecha 30 de marzo de 2022 para la contratación de las **obras del "Proyecto de construcción de medidas de moderación de velocidad en el distrito nº 9 Campanillas. 2ª Fase"**, por importe de 163.211,68 euros, 21% de IVA incluido.

DISPONGO

1. Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la LCSP, constando, con fecha 28 de abril de 2022, informe justificativo de la necesidad de este contrato, en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, firmado por el Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

El Jefe del Departamento de Gestión
Económica y RR HH

Juan Antonio Muñoz Argüelles

y

El Jefe del Servicio de Contratación y
Compras

José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
LA GMU, El Vicepresidente del
Consejo Rector de la GMU:
Raúl López Maldonado

Doy Fe,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

